



Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Córdoba



A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS DEL EXPEDIENTE NÚM. 922/2023, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. PA 49/23.

En Córdoba, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 08 de marzo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la calificación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de las personas licitadoras que han presentado la oferta económicamente más ventajosa del **expediente núm. 922/2023**, para la contratación del **SUMINISTRO DE MOBILIARIO GENERAL PARA DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR (URGENCIAS LEVANTE SUR Y CONSULTORIO DE ALCOLEA), CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA (PA 49/23).**

PRESIDENTA

D^a. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D^a Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D^a. M^a Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, en primer lugar, se procede a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 16 de febrero de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	20/03/2024	PÁGINA 1/3
	CARMEN MUÑOZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUL4L5HZMZD8UNUPD6AYPU3BHM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Acto seguido, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.1 y siguientes del PCAP, como requisito previo a la adjudicación del contrato, se procede a la calificación de la documentación de carácter general acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional, requerida y presentada por dichas empresas por haber sido propuestas como adjudicatarias del presente procedimiento.

Calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación justificativa de los requisitos previos a los siguientes licitadores:

1. OFICACERES SL

Del examen de la documentación aportada en el trámite de requerimiento de documentación previa, se le requiere para que aporte de acuerdo al requerimiento efectuado la siguiente documentación, que en su caso irá firmada electrónicamente por la persona con poder de representación de la empresa licitadora:

- ✓ **Declaración sobre el volumen anual de negocios** en el ámbito correspondiente al presente contrato, por un importe igual o superior al presupuesto total de licitación IVA excluido del contrato, referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos.
- ✓ **Impuesto sobre Actividades Económicas:** copia electrónica, sea auténtica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento. (El recibo presentado se corresponde con el ejercicio 2.022).
- ✓ **Certificación expedida**, por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el **anexo XII del pliego**.
- ✓ **En relación con la documentación acreditativa presentada del Plan de Igualdad y su inscripción en el Registro Público (REGCON), no consta la inscripción.**

Por tanto, deberá presentar la resolución definitiva de la inscripción en el REGCON del Plan de Igualdad, y de no haberla obtenido, de acuerdo con el artículo 57.6 de la Directiva 2014/24/UE puede presentar las medidas correctoras o self-cleaning adicionales que acrediten que está en condiciones de obtenerla.

2. GRUPO R QUERALTO, SOCIEDAD ANONIMA

Del examen de la documentación aportada en el trámite de requerimiento de documentación previa, se le requiere para que aporte de acuerdo al requerimiento efectuado la siguiente documentación, que en su caso irá firmada electrónicamente por la persona con poder de representación de la empresa licitadora:

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	20/03/2024	PÁGINA 2/3
	CARMEN MUÑOZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUL4L5HZMZD8UNUPD6AYPU3BHM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud
Central Provincial de Compras de Córdoba



- ✓ **Declaración sobre el volumen anual de negocios** en el ámbito correspondiente al presente contrato, **por un importe igual o superior al presupuesto total de licitación IVA excluido del contrato**, referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos.
- ✓ **Relación de los principales suministros realizados, de igual o similar naturaleza** que los que constituyen el objeto del contrato, **en el curso de los tres últimos años**, indicando su importe, fechas y destinatario público privado de los mismos.

3. PEDRO MANUEL MARTINEZ MORENO

Del examen de la documentación aportada en el trámite de requerimiento de documentación previa, se le requiere para que aporte de acuerdo al requerimiento efectuado la siguiente documentación, que en su caso irá firmada electrónicamente por la persona con poder de representación de la empresa licitadora:

- ✓ **Certificación expedida**, por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el **anexo XII del pliego**.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las diez horas y diecinueve minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	20/03/2024	PÁGINA 3/3
	CARMEN MUÑOZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUL4L5HZMZD8UNUPD6AYPU3BHM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	